

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El Memorandum N° 192 s/f, del señor Director de Desarrollo Comunitario. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación presupuestaria interna al Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", del Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE la siguiente modificación al Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal de Padre Las Casas año 2011, denominado "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", como a continuación se detalla:

Table with 6 columns: CUENTA, AG, NOMBRE DE LA CUENTA, Presupuesto Vigente, Modificación Presupuestaria, Estado con Modificación. Rows include 'Materiales de Uso o Consumo', 'Materiales de Oficina', and 'Insumos, Repuestos e Insumos Computacionales'.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Handwritten signatures and official stamps of the Municipal Secretary (Baura González Contreras) and the Mayor (Juan Eduardo Delgado Castro). Includes a list of departments to be notified: Dirección Control Interno, Departamento de Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secpta, and Oficina de Partes.